

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión Nº 17 de Directorio, con carácter de extraordinaria celebrada el 25 de octubre de 2019.

Se abrió la Sesión a las 13:00 hrs., en el Cuartel General “José Luis Claro Cruz”, presidida por el Superintendente don Marco A. Cumsille Eltit, además, contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente			don Pablo Cortés de S.,
Comandante			“ Gabriel Huerta T.,
Segundo Comandante			“ Diego Velásquez M.,
Tercer Comandante			“ Ivo Zuvic G.,
Cuarto Comandante			“ Jorge Guevara U.,
Intendente General			“ Álvaro Sainte-Marie H.,
Director Honorario			“ Alejandro Artigas M-L.,
“ “			“ Próspero Bisquertt Z.,
“ “			“ Enrique Matta R.,
“ “			“ Mario Banderas C.,
“ “			“ Luis Claviere C.,
Director de la	1ª. Cia.		“ Luis A. Ovalle del P.,
“ “ “	2ª. “		“ Jorge Rojas C.,
“ “ “	3ª. “		“ Jorge Banderas C.,
“ “ “	4ª. “		“ Christian Claviere T.,
“ “ “	5ª. “		“ Jerónimo Carcelén P.,
“ “ “	6ª. “		“ Luis Galleguillos M.,
“ “ “	7ª. “ (S)		“ Juan Madrid C.,
“ “ “	8ª. “		“ Daniel Alarcón P.,
“ “ “	9ª. “		“ Carlos Tiznado L.,
“ “ “	11ª. “		“ Cristián Pincetti G.,
“ “ “	12ª. “		“ Marcelo González R.,
“ “ “	13ª. “		“ Juan Valdés R.,
“ “ “	15ª. “		“ Felipe Lavallo B.,
“ “ “	16ª. “		“ Cristián Vásquez A.,
“ “ “	17ª. “		“ Eric Huerta T.,
“ “ “	18ª. “		“ Rodrigo Ready S.,
“ “ “	19ª. “		“ Marcela Álvarez E.,
“ “ “	20ª. “		“ Alejandro Figueroa M.,
“ “ “	22ª. “		“ Cristhian Bedwell G.,
Capitán	“ “ 9ª. “		“ Piero Tardito A.,
“ “ “	10ª. “		“ Mauricio Araya I.,
“ “ “	14ª. “		“ Nicolás Ortiz S.,

y el Secretario General don Jorge Echeverría Noton.

El Secretario General excusó la inasistencia del Tesorero General don Guillermo Pinto A., la del Director Honorario don Alfredo Egaña R., por encontrarse fuera de Santiago, y la de los Directores de la 9ª., 10ª., 14ª. y 21ª. Compañías, señores Carlos Tiznado L., Antonio Arévalo S., Andrés Márquez C. y Sergio Leiva Z., respectivamente. Los tres primeros fueron reemplazados por los Capitanes.

La presente Sesión contó con la asistencia de los Capitanes y Tenientes de la casi totalidad de las Compañías de la Institución.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- ASUNTOS DE INTERÉS PARA LA INSTITUCIÓN.- El **Superintendente** agradeció la asistencia de los presentes, en razón de los momentos de convulsión por los que atravesaba el país. Agregó que, por lo mismo, era necesario que se mantuviera fuera de los Cuarteles la pasión que se estaba viviendo en las calles, por cuanto la Institución debía estar abocada exclusivamente a lo que le competía: el servicio, sin distinciones, sin colores y sin divisiones. Este era el mensaje que principalmente transmitía al Cuerpo. Señaló que se iba a referir a algunos aspectos primordiales para el buen funcionamiento de la Institución. Continuó señalando que, conforme a la información con que contaba la Superintendencia y la Comandancia, proveniente de los conductos regulares, la situación actual tendería a prolongarse, por lo cual podrían verse afectadas las libertades individuales y de reunión, lo que colocaría en “jaque” a las Compañías respecto del cumplimiento de sus obligaciones reglamentarias, y al Directorio en cuanto a su normal funcionamiento. Limitada la posibilidad de desplazamiento de las personas y de reuniones, dificultará a las Compañías para que realicen sus Sesiones Ordinarias, que si bien era una obligación que no imponía el Reglamento General, sí los de las Compañías, lo que también perjudicaba el normal funcionamiento de sus Comisiones Revisoras. Además, la cantidad de Actos del Servicio que se habían presentado, también habían impedido el normal funcionamiento de las Compañías. A modo de ejemplo, desde el viernes de la semana pasada y hasta las 18 horas del día de ayer, en la Región Metropolitana se habían producido 1.394 Actos del Servicio, de cuyo total una parte importante le había correspondido atender al Cuerpo de Bomberos de Santiago. La cantidad de máquinas despachadas superaba con largueza el medio millar. Naturalmente que se trataba de una situación inédita. En ese contexto, y como se entendía que lo que se estaba viviendo no era una situación normal, el Consejo de Oficiales Generales había adoptado algunas medidas en razón de la contingencia. Por ejemplo, se había dispuesto asegurar el abastecimiento de los Cuarteleros de las Compañías y de sus grupos familiares, de lo cual estaba encargado el Intendente General. Adicionalmente, se contaba con estanques con combustible de reserva en el Centro de Mantenimiento y Logística en caso de emergencia. También se contaba con personal para atender reparaciones de máquinas, si era necesario. Habían sido días agotadores y “tristemente gloriosos”, porque si bien era motivo de orgullo el trabajo desplegado por la Institución, no era posible abstraerse del dolor que afligía a muchas personas, seres humanos, grupos familiares y víctimas que había atendido el Cuerpo. Por ejemplo, la emergencia que atendió el Cuerpo en la Comuna de Renca, en realidad no era motivo de orgullo para nadie. Felicitaba,

agregó, a la Comandancia, a los Directores y Capitanes de las Compañías, a los Oficiales de Comandancia y de Administración, a los Cuarteleros y a las Operadoras de la Central de Alarmas, porque el trabajo realizado estaba permitiendo que la Institución continuara con su labor, de acuerdo a su naturaleza, con bastante grado de normalidad. Señaló que iba a ofrecer la palabra al Secretario General para que se refiriera a algunas situaciones puntuales.

El Secretario General expresó que, en el orden administrativo, estaba pendiente la realización de la Sesión Ordinaria de Directorio del mes de octubre y como no se avizoraba en el futuro próximo una fecha propicia para que se llevara a efecto, se proponía al Directorio realizarla una semana después de que se haya levantado el Estado de Excepción Constitucional.

El Superintendente indicó que, si bien era cierto los antecedentes para esa Sesión ya obraban en poder de los Miembros del Directorio, se consideraba como grave el impacto económico que tendrá en el país su situación interna. En esa perspectiva, el Vicesuperintendente y el Tesorero General estaban analizando el Presupuesto del presente año, para ajustarlo a la baja y al ahorro en lo que restaba del año, efectuando una proyección para el año próximo. Se debía tener claridad en el sentido que las cosas no continuarán en la misma dirección desde el punto de vista económico. Esto debería tratarse en la próxima Sesión. No sólo había que pensar en los fondos provenientes de la Campaña Económica, sino también en los recursos de que dispondrán los Municipios, en particular para reconstruir la ciudad y para los proyectos de Bomberos. Y esta materia se deberá transmitir a las Compañías. Hasta el momento no se había dispuesto del tiempo para sentarse a pensar en el diseño de una política a mediano plazo, porque el Cuerpo sentirá el impacto de lo que estaba ocurriendo.

Ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dio por aprobada la indicación relacionada con la realización de la Sesión Ordinaria de Directorio correspondiente al presente mes, para una semana después de que se haya levantado el Estado de Excepción Constitucional.

El Secretario General, continuó señalando, que, a pesar de los esfuerzos, a las Compañías no les estaba resultando posible llevar a efecto sus Sesiones Ordinarias del mes de octubre para dar cumplimiento a sus disposiciones reglamentarias, y como debían privilegiar el servicio, también se hacía indicación para que las efectúen una semana después de que se haya puesto término al Estado de Excepción Constitucional. Adicionalmente, que esta situación no sea considerada por la Comisión del

Premio de Estímulo, correspondiente al año 2019, para el efecto de imputación de Faltas.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la Primera sugirió que esta propuesta de flexibilización, también se hiciera extensiva para las citaciones a Ejercicios de Compañías, Juntas de Oficiales, etc.

El Superintendente expresó que, si la Sala estaba de acuerdo, lo señalado por el Director de la 1ª. Compañía se incorporaría al acuerdo que se adoptara sobre la materia.

Ofreció la palabra.

El Director de la Quinta propuso que, por razones prácticas, que el plazo para las Compañías se ampliara en más de una semana, de tal forma que puedan colocarse al día en sus obligaciones.

El Superintendente expresó que estaba totalmente de acuerdo con lo planteado por el Director de la Quinta.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Alejandro Artigas señaló que, como las cosas que se iban a ir dando con el tiempo, hacía indicación para que se facultara al Consejo de Oficiales Generales para que adopte las medidas que estime pertinentes, tanto en plazo como en forma y tiempo, y luego las ratifique el Directorio, porque aflorarán muchos aspectos en este sentido.

El Superintendente manifestó que si así le parecía a la Sala, se procedería en esa forma. Por lo tanto, el Consejo de Oficiales Generales quedaba facultado para flexibilizar los plazos una vez que se levante el Estado de Excepción Constitucional, en todo lo concerniente a las disposiciones reglamentarias de las Compañías y del Cuerpo.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt señaló que estimaba que se debía fabricar “una caja” importante de dinero disponible, administrada por el Tesorero General o quien sea, para hacer uso de ella cuando se necesite, dineros que podrían ser importantes en alguna ocasión. Si se seguía el conductor regular habitual, se podría quedar atrasado respecto de las necesidades. Consideraba que la Comandancia o la Intendencia General en algún instante podrían necesitar dinero en efectivo, y requerirán de flexibilidad para el uso de dineros.

El Vicesuperintendente informó que el Tesorero General y la Comandancia estaban viendo ese tema. Afortunadamente, agregó, el sistema bancario estaba funcionando relativamente bien y, considerando el riesgo del dinero en efectivo, se había optado por el uso de tarjetas de

débito y crédito por parte de algunos Oficiales Generales, los cuales se les habían suplementado fondos adicionales. Junto con ello, se estaba coordinando todo lo concerniente al consumo de combustible, conjuntamente la Comandancia, el Tesorero General y el Intendente General con la empresa COPEC, en razón de que había aumentado el consumo de combustibles.

El Superintendente señaló que, sobre la base del trabajo del Grupo USAR y de la experiencia adquirida con ocasión del terremoto, se disponía de dinero en efectivo en una caja de seguridad, en caso de una emergencia de envergadura. En todo caso, se acogía la indicación del Director Honorario señor Bisquertt Zavala, porque había que estar preparado.

Ofreció la palabra.

El Director de la Quinta, complementando la flexibilidad de la operación de las Compañías, sería conveniente que el Consejo de Oficiales Generales considerara lo concerniente al plazo para el envío de las comunicaciones, ya que como hoy días las Compañías tenían un promedio de Actos del Servicio histórico, probablemente la parte administrativa había quedado un tanto de lado.

El Superintendente expresó que eso también le parecía correcto. En todo caso, cualquier acuerdo que adopte el Consejo de Oficiales Generales sobre ese aspecto, será comunicado a las Compañías para que haya equidad en cuanto a la información. Por lo tanto, ese Consejo quedaba facultado para adoptar las medidas que estime necesarias para la buena marcha Institucional y también de las Compañías.

Continuó manifestando, que los Directores y Capitanes eran los responsables del cumplimiento de los Reglamentos de las Compañías, porque no eran los Oficiales Generales quienes tenían que actuar como policía. En un momento como el que se estaba viviendo, agregó, era “clave” que la Institución mantuviera su neutralidad y ajena a las disputas ideológicas, que podían entenderse, pero que no podían entrar a los Cuarteles. Cada uno podía manifestar su opinión, y no iba a ser él quien las conculcara, por lo cual cada Voluntario podía expresarla, pero sin vincularla con su condición de Bombero del Cuerpo. El Acuerdo de Directorio N° 12 de Carácter Permanente, que iba a dar lectura el Secretario General, era muy claro y taxativo al respecto.

El Secretario General manifestó que el referido Acuerdo, textualmente, señalaba lo siguiente:

Reglamenta las publicaciones que hicieren los Voluntarios en los medios de difusión y su intervención personal en dichos medios

El original de toda información que se proporcione a cualquier medio de difusión, que diga relación con el Cuerpo en general o con alguna Compañía en particular, con excepción solamente de las citaciones para Actos del Servicio, deberá llevar la firma del Voluntario que la enviare, sin perjuicio de que la publicación aparezca sin ella o se oculte el nombre de dicho Voluntario. Previamente y con la debida anticipación al envío del original al medio de difusión, se remitirá una copia a la Secretaría General, igualmente firmada.

Si apareciere una información que se refiera directa o indirectamente al servicio, sin que obre copia de ella en la Secretaría General y se estableciere que fue enviada por un Voluntario, éste quedará sometido por ese solo hecho al Consejo de Oficiales Generales, para los efectos previstos en el artículo 55°, N° 4°, del Reglamento General.

Se considerará que ha comprometido los intereses generales de la Institución, aquél Voluntario que contraviniera estas disposiciones valiéndose para ello de interpuesta persona.

Asimismo, toda intervención personal de cualquier Voluntario, destinada a entregar información relacionada con el servicio, a través de algún medio de difusión, deberá ser previamente autorizada por el Superintendente o por el Secretario General, sin perjuicio de lo dispuesto en la Orden del Día del Comandante, de fecha 8 de mayo de 1968 y en el Acuerdo N° 52 del Directorio de Carácter Permanente.

Toda cobertura noticiosa que obtenga una Compañía para un acto particular, a través de cualquier medio de difusión, deberá ser informada al Secretario General.

El Superintendente señaló que, como bien lo disponía ese Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente, no se estaba conculcando la libertad de expresión, pero si alguien deseaba referirse a asuntos del servicio, debía contar con la autorización del Superintendente o del Secretario General. Adicionalmente, la Orden del Día del Comandante Caro, actualización de la Orden del Día del Comandante De Cambiaire, sobre la materia señalaba lo siguiente: *“Queda prohibido en absoluto y en cualquier circunstancia, toda discusión no sólo entre el personal, sino también con el público y otras instituciones. Si un Voluntario se viese atropellado en sus derechos y atribuciones, debe dar cuenta inmediatamente a su jefe respectivo, quien a su vez, si lo estima conveniente, lo dará a conocer al Comandante.”* Esto era muy importante porque se estaba en la calle y se debía mantener neutralidad y profesionalismo, sin tomar partido por nadie. Además, el Acuerdo del Directorio N° 12 de Carácter Permanente, era coincidente con esa Orden del Día. Por lo tanto, el marco regulatorio era bastante claro. En consecuencia, solicitaba a los Directores y Capitanes que esta información “la bajaran” a las Compañías, porque hoy día la misión era preservar la

unidad del Cuerpo, bajo cualquier circunstancia. La Institución debía mantenerse unida, dejando de lado las diferencias y continuar actuando como se había realizado durante casi 156 años. No nos podíamos dejar llevar por el fervor ciudadano y facilitar el desmoronamiento de la Institución por un conflicto interno, que no sólo sería perjudicial para el Cuerpo de Bomberos de Santiago, sino también para la comunidad que servía, Agregó, que iba a ofrecer la palabra al Comandante para que se refiriera al servicio propiamente tal.

El Comandante informó que, a partir de las 18:30 hrs. del día viernes 18, se dispuso el acuartelamiento de las Compañías, producto de las circunstancias en que se encontraba la ciudad. Como había muchos Llamados y despachos, la Institución se anticipó a lo que se veía venir. Fue así como se debió acudir al primer incendio espectacular y de gran magnitud, del edificio corporativo de la empresa ENEL, ocurrido el día viernes. Hasta el día de hoy continuaban los peritajes del edificio para establecer adecuadamente el origen y causa del siniestro, a requerimiento de la correspondiente Fiscalía. Posteriormente, el Cuerpo fue requerido para sofocar las barricadas que se encontraban en algunas estaciones del Metro, pero el Cuerpo no enfrentó incendios en las estaciones del tren subterráneo, como sí le correspondió a otros Cuerpos de Bomberos: Puente Alto, Ñuñoa, Maipú, Quinta Normal, en cuyas estaciones de Metro sí hubo incendios. Agregó, que el incendio más grande al que había acudido la Institución fue el que afectó a la fábrica de ropa Kayser, quinta alarma, Comuna de Renca, en el cual resultaron 5 personas fallecidas, y cuyos cuerpos aún permanecían desaparecidos. Por este incendio el Cuerpo estaba en contacto permanente con la Fiscalía. También el Cuerpo sofocó dos incendios en Supermercados, también en la Comuna de Renca: un Líder muy cercano a la fábrica Kayser y, el otro, en Av. V. Mackenna con Petersen, Acuenta. Hasta hacía un par de horas se habían atendido 242 emergencias, muchas de ellas en nuestra jurisdicción, y otras en las cuales el Cuerpo había prestado apoyo a otros Cuerpos. Se estaba coordinado con el Consejo de Comandantes de la Región Metropolitana, para los efectos del apoyo requerido a la Institución, la cual estaba participando en la mesa de trabajo que se conformó ante la situación que se estaba enfrentando. Continuó señalando, que 7 piezas de Material Mayor habían resultado con daños, en algunos casos por efecto de pedrazos recibidos. El de mayor consideración fue la rotura del parabrisas del BX-2. En el incendio de calle Santa Rosa resultaron dañadas dos máquinas y otra en circunstancias que se dirigía a prestar apoyo al Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal. En todo caso, los daños no ameritaban que el Material Mayor quedara fuera de servicio. Había 7 Voluntarios lesionados, ninguno de gravedad, y ninguno producto de alguna agresión. Adicionalmente, en el Centro de Mantención y Logística se disponía de un estanque portátil con 900 lts. de petróleo, en caso que se produzca desabastecimiento. Hasta el instante no se habían producido dificultades

para que las máquinas cargaran combustible en diversas estaciones de servicio. También había sido necesario suspender los días libres de algunos Cuarteleros, con el objeto de mantener en servicio el Material Mayor. En cuanto a la Central de Alarmas, y conjuntamente con las Operadoras, se resolvió extender sus turnos a 24 hrs., con turnos reforzados, para evitar el riesgo en su desplazamiento por el toque de queda. Los Comandantes dispusieron puesto de mando en la Central de Alarmas, para atender los requerimientos del servicio. Los Inspectores y Ayudantes estaban colaborando de muy buena forma. Continuó señalando, que se estaban emitiendo permanentes reportes sobre la cantidad de Actos del Servicio a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, cuyo Presidente los hacía llegar al Ministerio del Interior y Seguridad Pública. A las 18 hrs. del día de hoy, agregó, personal el Depto. de Investigación de Incendios concurrirá a una reunión al Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos, para coordinar lo que tenga relación con los peritajes que se estaban solicitando a la Institución, enfocados a los incendios de gran magnitud y a los incendios en estaciones de Metro y en Supermercados, en cuanto al origen y causa. Además, se habían efectuado visitas a los Cuarteles en horario de Guardia Nocturna. Durante este acuartelamiento el compromiso del personal había sido a toda prueba, lo que era una tremenda satisfacción para los Comandantes y, a la vez, motivo de orgullo comandar una Institución tan disciplinada y comprometida. No se habían producido dificultades con los Voluntarios y tampoco había disminuido la cantidad de ellos en los Cuarteles. Habían sido días agotadores para los Comandantes, el Capitán de Guardia y el personal de Comandancia, pero el compromiso de los Bomberos había hecho más llevadero el trabajo. También debía reconocer el apoyo que el Consejo de Oficiales Generales y el Directorio había prestado a los Comandantes, porque les había permitido realizar en la mejor forma posible el trabajo en la calle. Se estaba efectuando un trabajo en equipo y en los posteriores análisis se establecerán los errores cometidos y las posibles mejoras. Continuó señalando, que la labor de los Capitanes también estaba resultando de importancia porque estaban “bajando la información” a su personal, oportunamente. Modestamente, hacía llegar el reconocimiento de los Comandantes a toda la Institución.

El Superintendente agradeció la información del Comandante. Agregó que, aunque no estaba resuelto, se estaba considerando el otorgamiento de un bono especial por desempeño, a los Funcionarios que estaban trabajando mucho más allá de su jornada laboral habitual.

Continuó señalando **el Superintendente**, que en el Consejo Regional Metropolitano de Cuerpo de Bomberos abordó el hecho que Bomberos estaba sometido al escrutinio público, por lo cual ningún Voluntario del Cuerpo de Bomberos de Santiago podía recibir algo en un lugar amagado, sea o no donado por el propietario del lugar siniestrado. Los Voluntarios

deberán llegar al Acto del Servicio con las manos vacías y se deberá retirar de igual forma. Esto era importantísimo.

El Comandante, en relación a lo expresado por el Superintendente, señaló que, una vez finalizada la presente Sesión, se reunirá con los Capitanes de las Compañías para referirse a este aspecto. Agregó que, en una parte de la historia del Cuerpo, cuya circunstancia no recordaba, un Comandante hizo presente a los Capitanes que si “se quemaba una panadería, ni un pan se podía comer dentro de la panadería”. Esta preocupación era permanente para la Comandancia, porque la Institución estaba muy bien valorada y su imagen se podía derrumbar por una decisión equivocada en un instante determinado. Tenía la certeza de que casi el 100% de los Voluntarios esto lo tenía claro, pero igualmente era necesario reforzarlo.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt manifestó que una de las virtudes del Directorio radicaba en que se podía elucubrar sobre lo que se estaba tratando. Agregó, que felicitaba al Superintendente por haber convocado a la presente Sesión, por transmitir aliento y tranquilidad a las Compañías, y por impartir instrucciones para que todo se desarrolle dentro del ordenamiento natural de la Institución. No era la primera vez, continuó, en que el Cuerpo se veía enfrentado a una situación como ésta, porque ya lo había hecho ante otras similares, y siempre había actuado en forma ordenada y de acuerdo a su misión. Manifestó que ninguna solución “pasaría de largo” si no estuviesen los Bomberos involucrados. Nadie podía señalar, con liviandad, que los Cuerpos de Bomberos sólo estaban para apagar incendios. Estimaba que los Bomberos, y aquí se estaba comprobando, eran parte importantísima de la familia republicana que representaba Chile, y se estaba demostrando minuto a minuto. Esto llevaba a repensar algunos eventos, sobre todo respecto a lo que con tanto esfuerzo se había logrado a través de la Campaña Económica, y de la última en particular, lo que podría escaparse de las manos con la cantidad de Actos del Servicio que se estaban produciendo en forma diaria, y que se debían capitalizar. Hoy día no era sólo un acto de buena voluntad que a Bomberos en la calle les permitan pasar para realizar su trabajo, porque había toda una condición nacional que llevaba a que este afecto esté materializado y transmitido en forma real en la calle. Por lo tanto, consideraba que no había por qué pagar de los contribuyentes que nos colaboraban precisamente para comprar el equipamiento que hoy se estaba utilizando para apagar los incendios, es decir, que hubiese que hacerlo con esos recursos. Estaba enterado que Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones estaban calculando, día a día, “sus cajas”, para establecer las suplementaciones que deberá efectuar el Gobierno por los eventos que estaban cubriendo. No se podía esperar que la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, con cargo a los \$ 18.000.000.000.- que

recibió y que ya no los tenía, pudiese aportar recursos adicionales para suplementar nuestro presupuestos por los gastos en que habíamos incurrido. Por lo tanto, debía existir alguna fórmula en este sentido, porque hoy día el Cuerpo estaba en la cresta de la ola respecto de su credibilidad. Consideraba que el Superintendente debía tomar contacto con alguna autoridad de Gobierno para hacerle presente que Bomberos precisaba, en forma urgente, reponer lo que había gastado. Estimaba que hoy estaban dadas las condiciones para solicitarlo y no mañana cuando haya terminado el conflicto, porque ya nadie se acordará de los Bomberos. Hoy día Bomberos era parte importante de la solución del problema, no del origen del problema. Por lo tanto, proponía que se colocara en práctica esta sugerencia, que sabía ya tenía en mente el Superintendente, desde hacía mucho rato. Además, consideraba que se debía hacer un análisis de todo lo que se había conversado en este Salón en diversas oportunidades sobre la autonomía de nuestra Institución respecto de los 312 o 313 Cuerpos de Bomberos del país. Hoy, continuó, con mayor razón que nunca se demostraba que si bien no era la intención del Cuerpo salirse del sistema en el que se encontraba inserto, la Institución debía disponer de algunas condiciones que le permitan que lo que hoy estaba demostrando era capaz de realizar, lo podía hacer sólo el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Esto lo sugería con énfasis porque era la oportunidad, como para todos, de que el Cuerpo obtenga lo que correspondía, sin presión, sin parar y sin colocar nuestras Bombas en las salidas de las autopistas, pero haciendo ver con razonamiento lo que convenía a la Institución y lo que, de alguna manera, le debía ser reconocido.

El Superintendente informó que la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos y el Gobierno establecieron un protocolo, de tal forma que todos los gastos en que incurra Bomberos durante la emergencia, les serán restituidos, inclusive por concepto de daños a las máquinas. Por esa razón, se informaba diariamente al Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos sobre los Actos del Servicio a los que concurría el Cuerpo, el gasto por concepto de combustible y la cantidad de personal que trabajó. Este Consejo, a su vez, los remitía a esa Junta Nacional para requerir el reembolso de los gastos. Adicionalmente, en la Región Metropolitana se adquirieron 5.000 raciones de combate, y las correspondientes a nuestra Institución se donaron al Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos para que dispusiera de ellas, ya que nuestra Institución no presentaba inconvenientes en cuanto a la alimentación de su personal. Lo propio hizo el Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa. Indudablemente, continuó, que Bomberos tenía una tribuna inmejorable para efectuar demandas más sustantivas, sobre todo nuestra Institución. Por lo menos así lo manifestaron en la reunión del miércoles pasado la Intendente Regional y el Presidente del mencionado Consejo Regional.

Ofreció la palabra.

El Director de la 2ª. Compañía señaló que, el 1 de noviembre próximo, a las Compañías les correspondería efectuar Guardias en el Mausoleo Institucional. Consultaba cómo se iba a proceder sobre el particular.

El Superintendente expresó que será el Consejo de Oficiales General el que resuelva sobre la materia, porque habrá que evaluar lo que sucederá durante los próximos días.

El Director de la 1ª. Compañía informó que dos Voluntarios de su Compañía fueron “contactados” por su condición de reservistas del Ejército, por lo cual estimaba que el Consejo de Oficiales Generales debía llevar a efecto un levantamiento para establecer cómo afectaría a la Institución la convocatoria a aquellos Voluntarios que se encontraran en esa situación.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que disentía de lo señalado por el Director de la Primera. Agregó que, con ocasión de la situación que se produjo con Argentina, las Fuerzas Armadas, la Defensa Nacional, solicitó un listado de las personas que se pudieran excluir del Servicio Militar o de ir al frente de batalla. El Superintendente de la época, don Gonzalo Figueroa Y., hizo llegar una comunicación informando que todos los Bomberos iban a la guerra si era necesario, y que los Bomberos más antiguos apagarían los incendios. Este aspecto levantaría un punto más en una situación un tanto compleja.

El Director de la 5ª. Compañía manifestó que no deseaba que finalizara la Sesión sin hacer una reflexión sobre el momento que vivía el país. Consideraba, agregó, que la nuestra era una Institución de más de 150 años que había acompañado a la historia de Chile y de esta ciudad. Creía que ésta era una Institución que se debía a los ciudadanos, sin importar lo que pensaban, profesaban, y sin importar tampoco lo que nosotros pensábamos o profesábamos. Consideraba que una de las mayores virtudes de esta Institución radicaba justamente ahí. Lo que se había presenciado en esta semana de Estado de Emergencia, de Excepción, fue que las 22 Compañías, con sus Voluntarios y Voluntarias, habían estado a disposición de la ciudad. Estimaba que el relato del Comandante sobre los Actos del Servicio daba cuenta, como él lo dijo, de un compromiso y disciplina difícil de encontrar en otras instituciones. Cuando desde aquí se defendía la aplicación del Reglamento General y la estructura jerárquica y disciplinaria de la Institución, se hacía precisamente para que en estos momentos se pueda hablar con propiedad. Agregó, que simplemente deseaba agradecer en la persona de quienes hoy estaban en esta Sala, a todos los Voluntarios y Voluntarias de la Institución. Creía que había una preocupación permanente de unos con otros. Creía que no importaba si los Actos del Servicio habían sido más

intensos en el sector céntrico, principalmente en el Cuartel de la Tercera, porque se había visto que todas las Compañías habían estado en esto. Estaba seguro de que, al igual que en el Cuartel de su Compañía, ya no alcanzaba con las camas de la Guardia Nocturna, los sillones, algunas colchonetas y algunos sacos de dormir, porque ese era el compromiso que se debía aquilatar y reconocer hoy. Al igual que el Director Honorario señor Bisquertt Zavala, felicitaba al Superintendente, como Jefe Superior de la Institución, por haber convocado a esta Sesión, por haber transmitido el mensaje que se había escuchado, al igual que el del Comandante, Estimaba que todos los presentes, al igual que los que no lo estaban, merecían un reconocimiento porque lo que se estaba haciendo hoy día era muy grande; quizás no se percibía, quizás se estaba acostumbrado a escuchar de la Guerra Civil del '91, del terremoto de Valparaíso o del golpe de estado del '73, pero más adelante vendrán los historiadores a llenar las páginas con lo que estaba sucediendo hoy día y estaba seguro de que todos, desde sus diferentes perspectivas, coincidirán en que hubo una Institución que se mantuvo cercana a la gente, a las instituciones y siempre comprometida y disciplinada: Bomberos y, en particular, el Cuerpo de Bomberos de Santiago.

El Superintendente agradeció las expresiones del Director de la Quinta.

El Director Honorario don Alejandro Artigas indicó que tampoco deseaba que se levantara la presente Sesión sin sumarse al reconocimiento efectuado por el Director de la Quinta, y, en especial, al Comandante y al Segundo, Tercer y Cuarto Comandantes, porque que el Cuerpo entero vibraba cuando sus líderes estaban a la altura de las circunstancias. Agregó, que era comentario a nivel de toda la Institución, que el Comandante se anticipó, inclusive a la inteligencia de Gobierno, militar, policial, cuando decretó el acuartelamiento. Al orgullo expresado por el Director de la 5ª. Compañía, se sumaba a través de un sincero reconocimiento a los Comandantes, que habían hecho gala de las 4 virtudes cardenales, especialmente la prudencia y la templanza. Eso era lo que todos esperaban de todos los Bomberos, mujeres y hombres, anónimos o públicos, especialmente de nuestra Institución.

El Superintendente agradeció las palabras del Director Honorario señor Artigas Mac-Lean.

El Director de la 11ª. Compañía que estaba preocupado del uso de las redes sociales por parte de los Voluntarios más jóvenes, ya que hacían uso de facebook e instagram para dar a conocer sus ideas. Por lo tanto, consultaba si sería el Director y el Capitán de la Compañía los que tendrían que resolver en caso que se efectuara algún comentario indebido que involucrara a la Institución. Adicionalmente, también se sumaba a las

expresiones de reconocimiento y orgullo por la forma en que la Institución estaba sorteando la situación país. Compartía el sentimiento expresado por el Comandante, porque en el grupo de los Directores de las Compañías sucedió algo muy similar y habían estado muy atentos al quehacer Institucional. Se sentía agradecido y orgulloso de estar viviendo este espíritu de cuerpo del cual tanto se hablaba en el Directorio.

El Superintendente agradeció las expresiones del Director de la Undécima. Agregó, que todo ciudadano podía ejercer su derecho constitucional de expresarse libremente, pero lo que no podían hacer los Bomberos hacer era vincular a la Institución en sus opiniones. Más aún, debían precisar que sus opiniones no representaban necesariamente el parecer de la Institución. En estos días, agregó, se había apreciado mucha pasión y descontrol, y si se deseara colocar cortapisas a todo el mundo, el Cuerpo se quedaría sin una cantidad importante de Voluntarios. Actualmente, los tiempos eran distintos: en la guerra civil del '91 no había twitter ni facebook, y el año 1973 ni siquiera habían páginas web. Hoy, las opiniones se viralizaban y rápidamente. Por lo tanto, la misión era de todos. Indudablemente que al Director le correspondía el mando de su Compañía, mientras que el Capitán tenía el “feeling” de sus Voluntarios. Lo que se había manifestado en el Directorio sobre lo que era la Institución, se debía traspasar a las Compañías, en el sentido que se debía preservar la integridad del Cuerpo de Bomberos de Santiago, sin quitarle a nadie el derecho de que piense como desee hacerlo, porque la nuestra era una Institución conformada por personas, no por robots, que tenían opinión y valores, pero al interior de la Institución debía primar la neutralidad, la imparcialidad, el apoliticismo y el apego al Reglamento General.

2°.- AGRADECIMIENTOS DEL DIRECTOR (S) DE LA 7ª. COMPAÑÍA.- El Director (S) de la 7ª. Compañía manifestó que ésta era la primera oportunidad que tenía para agradecer a los Miembros del Directorio y a todas las Compañías, el apoyo y el afecto de que fue objeto la Séptima con ocasión del reciente fallecimiento de su Director, don Ricardo Thiele Cartagena, por lo que solicitaba a los Directores de las Compañías que los agradecimientos de la Séptima los hicieran llegar a todos los Voluntarios.

El Superintendente agradeció las palabras del Director (S) de la Séptima.

3°.- ALCANCE DEL DIRECTOR HONORARIO SEÑOR PRÓSPERO BISQUERTT, SOBRE ACTO DE DISTRIBUCIÓN DE PREMIOS 2019.- El Director Honorario don Próspero Bisquertt señaló que el tiempo pasaba “volando”, se aproximaba el mes de diciembre y, por lo tanto, el Acto de Distribución de Premios. Sabía, agregó, que la Secretaría General comenzaba a organizar ese Acto casi con dos meses de antelación, pero si

la situación actual se prolongaba, quizás no sería conveniente efectuar la ceremonia como se llevaba a efecto tradicionalmente. Por lo tanto, sugería que los integrantes de la Comisión de Relaciones Públicas, Imagen y Comunicaciones Corporativas, analicen el tema y formulen alguna propuesta, sin que ello signifique “sacar a los Bomberos de la calle”.

El Superintendente agradeció las palabras del Director Honorario señor Bisquertt Zavala.

Se levantó la Sesión a las 14:10 hrs.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO
CELEBRADA EL DÍA DE DE 2019.

SECRETARIO GENERAL.

SUPERINTENDENTE.